



## PROTOCOLO DE REGULACIÓN DEL ACCESO AL RECINTO COLEGIO DE LA ASUNCIÓN (Actualizado a Septiembre 2019)

### I. Justificación:

Este protocolo contiene normativa interna respecto al ACCESO DE VEHÍCULOS Y PEATONES al recinto escolar y **se hace necesario para garantizar la protección de los alumnos de manera prioritaria, así como de las familias, personal y residentes que transitan por dicho recinto.** Sin embargo no es algo exclusivo del centro puesto que toda la comunidad educativa debe de contribuir con sus actuaciones para que esto pueda realizarse con la mayor tranquilidad y seguridad posibles.

Hay que tener en cuenta que el acceso con los vehículos al recinto es una posibilidad que se ofrece en determinados momentos y no una obligación del colegio y que las actuaciones que se realizan o puedan realizarse tendrán como objetivo principal la seguridad.

### II. Normativa de acceso:

Art. 1: En la finca del colegio, tanto si circulan a pie o en vehículo, **DEBERÁN RESPETAR EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACIÓN Y LAS INDICACIONES** que de manera específica pudiera darles cualquier miembro del personal del colegio en algún momento.

Si alguno de ustedes presencia una situación irregular respecto a las normas contenidas en este protocolo sobre todo si pone en riesgo la seguridad de todos, deberá comunicarlo al centro por el medio que considere más oportuno. Tengan en cuenta que, aunque aleatoriamente algún miembro del personal del centro puede realizar comprobaciones sobre el cumplimiento de este protocolo, no podemos dejar de atender a los alumnos para vigilar a los que, por otro lado, no solo son sus padres sino sus principales educadores.

Art. 2: El centro se reserva el derecho a prohibir la entrada con el coche a los responsables de situaciones que hayan puesto en riesgo la seguridad de todos los que accedemos al colegio.

Art. 3: El colegio no se hace responsable de ningún desperfecto que sufran los vehículos en el recinto siendo los seguros particulares los que deberán hacerlo.

Art. 4: No se permitirá que los vehículos permanezcan en el colegio más del tiempo necesario. El recinto no es un parking y no se puede dejar el coche aparcado y marcharnos para realizar otros asuntos de particulares mientras nuestros hijos están en clase.

Art. 5: Queda **totalmente prohibido bajar con el vehículo en dirección contraria**. Solamente se permitirá esta maniobra al autobús escolar, emergencias u otras situaciones autorizadas al personal del centro *(siempre con el portón cerrado o con vigilancia)*.



**PROTOCOLO DE REGULACIÓN DEL ACCESO AL RECINTO**  
**COLEGIO DE LA ASUNCIÓN**  
(Actualizado a Septiembre 2019)

Art. 6: El aparcamiento de las familias está en la parte de atrás del colegio. Las zonas habilitadas en la parte de la Residencia universitaria y a lo largo del muro lateral limítrofe con la ronda son plazas de aparcamiento para los profesores, personal y residentes universitarios. Estas plazas estarán perfectamente identificadas con un número y están asignadas a cada profesor o resto del personal.

Art. 7: Tengan en cuenta que a la hora de aparcar en el exterior **no deberán entorpecer las entradas y salidas que quedarán libres ante una posible emergencia** y para la circulación del bus escolar que así mismo tendrá preferencia frente al resto de vehículos.

Art.8: LOS PEATONES TENDRÁN PREFERENCIA ABSOLUTA. Sin embargo también **se exige que transiten de manera conveniente por el recinto para su seguridad y para el cuidado de los espacios verdes e instalaciones.**

No está permitido, salvo autorización, cambiar de sitio elementos que podamos encontrar en el recinto, dañar o subir a las ramas de los árboles, mover piedras, palos y otros elementos que podamos encontrar así como acceder a zonas no habilitadas para ello.

Art.9: Está PROHIBIDO EL ACCESO AL RECINTO CON PERROS U OTROS ANIMALES como lo indica la señalización.

Art.10: **Será la escalera principal la forma de acceso y salida para todos los peatones** excepto en los casos de movilidad reducida o aquellos con un cochecito o sillas de bebé que podrán utilizar con precaución la zona izquierda de la entrada del portón **EN LA PARTE SEÑALIZADA COMO PEATONAL.** Está prohibido bajar ni subir por la rampa de la derecha por el peligro que supone.

Art.11: Los niños salen del recinto a una calle con mucha circulación. Rogamos extremen la precaución en dicha salida al exterior.

Art. 12: Aunque estemos en los horarios donde no se espera que haya vehículos circulando, estén pendientes de sus hijos mientras estén bajo su supervisión. **Sigamos enseñándoles conjuntamente familia y colegio las normas básicas de seguridad vial así como el cuidado de la naturaleza y de las instalaciones que tenemos el privilegio de disfrutar todos.** Sirvamos de ejemplo tanto cuando seamos conductores como cuando circulemos como peatones.



**PROTOCOLO DE REGULACIÓN DEL ACCESO AL RECINTO  
COLEGIO DE LA ASUNCIÓN**  
(Actualizado a Septiembre 2019)

### **III. Horarios de apertura y cierre del portón y de la barrera:**

#### **A). ACCESO PROHIBIDO PARA TODOS LOS VEHÍCULOS**

Art. 13: Como norma general se cerrará el portón de entrada y se prohibirá el acceso de todo vehículo, salvo emergencias y autobús escolar, en los periodos de mayor afluencia de alumnos y familias al colegio y que será siempre **alrededor de las horas de entrada y salida del colegio** así como **el tiempo de recreo**.

**Para este curso 2019-2020 sería:**

**De 8:45 A 9:05 portón y barrera cerrada debido a la ENTRADA DE LOS ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA.**

**De 11:00 A 12:00 debido al TIEMPO DE RECREO ESCOLAR.**

**De 13:55 A 14:15 portón y barrera cerrada debido a la SALIDA DE LOS ALUMNOS DE INFANTIL, PRIMARIA.**

Art. 14: Tengan en cuenta a la hora de acceder que la barrera automática en la parte de atrás también se cerrará e impedirá mover los coches en esos tramos horarios si se encontrasen ya en el interior.

#### **B). ACCESO RESTRINGIDO PARA VEHÍCULOS DEL PERSONAL Y FAMILIAS DE ALUMNOS de guardería y 1º y 2º de Educación infantil.**

Art.15: Las personas autorizadas podrán entrar para dejar o recoger a sus hijos según el horario señalado a continuación. (Recuerden y tengan en cuenta el art. 8)

**Para este curso 2019-2020 sería:**

**Hasta las 08:15 ENTRADA DE ALUMNOS DE ESO y Bachillerato.**

**Hasta las 08:45 el portón y barrera permanecerá abierto para el ACCESO DE VEHÍCULOS CON AUTORIZACIÓN de guardería y 1º y 2º de Infantil.**

**De 9:05 A 9:30 portón abierto para DESALOJO DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS QUE ESTABAN ARRIBA APARCADOS de guardería y 1º y 2º de Infantil.**

**De 13:30 A 13:55 el portón y barrera estará abierto para LA SUBIDA DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS para recoger a los alumnos de guardería y 1º y 2º de Infantil.**

**Desde las 14:15 el portón y barrera se abrirá para el DESALOJO DE LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS QUE ESTABAN ARRIBA APARCADOS de guardería y 1º y 2º de Infantil.**



**PROTOCOLO DE REGULACIÓN DEL ACCESO AL RECINTO  
COLEGIO DE LA ASUNCIÓN**  
(Actualizado a Septiembre 2019)

Art. 16: Las familias de alumnos comprendidos en las franjas de edad y cursos para los cuales se permite el acceso restringido deberán comunicar al colegio su intención de entrar al recinto con el coche solicitando una tarjeta de acceso cumplimentando el documento que se les facilitará directamente en la portería. La tarjeta no es válida de un año para otro.

Art. 17: Les pedimos que valoren hacer uso de dicho acceso restringido y SOLO LO UTILICEN CUANDO SEA VERDADERAMENTE NECESARIO puesto que no se garantiza que vayan a encontrar aparcamiento en la zona y tienen que tener en cuenta los horarios de cierre de barrera y portón donde no se abrirá salvo emergencia médica.

### **C). ACCESO CON PRECAUCIÓN Y RESPETO A LA SEÑALIZACIÓN**

Art. 18: Si ustedes tienen la necesidad de entrar al recinto con vehículo y dejar o recoger al alumno fuera del horario habitual por consultas médicas o situaciones similares, asuntos de secretaría o administración, o por alguna circunstancia no especificada, pueden llamar al timbre y se abrirá **SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ COMPRENDIDO EN LOS HORARIOS QUE INDICAMOS A CONTINUACIÓN Y RESPETANDO LA SEÑALIZACIÓN Y LAS INDICACIONES.**

**Para el curso 2019-2020:**

**De 9:30 a 11.00**

**De 12:00 a 13:30**

**Desde las 14:25 hasta las 18:30**

### **D). LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS DE ESO Y BACHILLERATO**

Art. 19. **Como norma general, los alumnos de ESO y Bachillerato deben de acceder al recinto a pie y por la escalera central.** Son alumnos mayores y no tienen ningún problema para ello a pesar que ese tramo horario no ha representado hasta ahora mayores dificultades.

Art. 20: A pesar del artículo anterior, si se considera necesario, se permitirá subir a los vehículos hasta las 8:15 siempre y cuando respeten la señalización sobre todo en lo referente a la velocidad. Si vienen con prisas para luego ir al trabajo u otro lugar, el entrar al recinto puede suponerles aún más tiempo. **La seguridad es nuestra prioridad y debe de ser la de todos.** Si la prisa es debido a que el alumno llega tarde, una parte de su educación en estas edades es aprender a organizarse para llegar puntual al colegio sin necesidad de que le suban en coche.



**PROTOCOLO DE REGULACIÓN DEL ACCESO AL RECINTO  
COLEGIO DE LA ASUNCIÓN**  
(Actualizado a Septiembre 2019)

Art. 21: A pesar de las normas para acceder a la entrada, **NO TIENEN PERMISO PARA SUBIR EN LA SALIDA DE LAS 14:15** ya que aunque se abra el portón a las 14:15 es únicamente para que salgan los padres de guardería y 1º y 2º de infantil con autorización.

Art. 22 Los padres de los alumnos que utilizan el servicio de madrugadores hasta las 8,30 no tendrán problema para subir al colegio y dejar a sus hijos en el centro.

#### **E). SITUACIONES ESPECIALES:**

Art. 23: En los casos de alumnos con escayolas o muletas donde se hace necesario subir al colegio con el coche deberán comunicarlo para que les facilitemos la entrada por la puerta que tiene la rampa en la parte trasera del edificio.

Art. 24: En invierno, cuando se produzcan nevadas en León ciudad, no se podrá acceder al recinto con vehículos.

Art. 25: Durante las fiestas del colegio, a finales del mes de mayo, como ya es habitual desde hace años, no se podrá acceder con los coches al recinto excepto los autorizados para emergencias, montaje de las actividades o reparto de pedidos.

#### **IV. Disposición final:**

El presente protocolo podrá ser revisado y modificado según las necesidades y circunstancias que concurran a lo largo del curso. En cualquier caso se les informará si esto ocurriera y se entregará de nuevo el documento modificado.